

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 3

FECHA DEL INFORME. 26/06/2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE 17.04.2025... HASTA 16.05.2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
	LINEA ESTRATÉGICA . FORMACIÓN EN ACCIÓN PARA EL FUTURO		
	SECTOR EDUCACIÓN		
	PROGRAMA Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.		
	META Atender anualmente la prestación, operación y funcionamiento del servicio educativo en las 12 Instituciones Educativas Oficiales.		
	NOMBRE DEL PROYECTO Mejoramiento de la calidad y de la gestión Institucional Educativa en el municipio de Chía.		
	CÓDIGO BPPIN 2024251750013		

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS PROFESIONALES			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7258929
CONTRATISTA	YAMID ALBEIRO DESALVADOR VARGAS CC. 1.002.365.143				
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MESES 0 DIAS				
FECHA DE CONTRATO	17/01/2025	FECHA DE INICIO	17/01/2025	FECHA TERMINACIÓN	16/11/2025
PRORROGA	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN
PRORROGA	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN
SUSPENSIÓN	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$ 50.400.000		EN LETRAS	CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/LEGAL	
ADICIÓN	FECHA		VALOR		VALOR FINAL

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	26-06-2025	SOPORTES	SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
1. Brindar apoyo profesional al desarrollo del macroproceso de gestión financiera del proceso de gestión educativa, en la recepción, organización y seguimiento al cumplimiento de la entrega de información financiera y presupuestal mensual por parte de las Instituciones Educativas Oficiales a la Secretaría de Educación y cuando sea requiera por parte de la Dirección Administrativa y Financiera.	100%	40%	• Durante el período en mención (17-04-2025 al 16-05-2025), el contratista llevó a cabo la recepción y descarga de los informes financieros y presupuestales correspondientes al mes de marzo del año 2025, enviados por las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) a la Secretaría de Educación Municipal (SEM). Este proceso se realizó conforme a lo establecido en las circulares 008 de 2025, la cual define las directrices para la presentación y radicación mensual del informe contable y presupuestal radicado por cada IEO.

			• Además, el contratista verificó el cumplimiento de las fechas de radicación por parte de las IEO ante la SEM, a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), con el fin de dar inicio a la revisión de los informes del mes de marzo de 2025, remitidos al área financiera.
2. Prestar apoyo profesional al desarrollo del macro proceso de gestión financiera de la Dirección Administrativa y Financiera, en la revisión, consolidación y análisis de los informes financieros y presupuestales enviados por las IEO a la SEM, junto con el correspondiente los requerimientos y observaciones de la SEM.	100%	40%	Durante el período en mención (17-04-2025 al 16-05-2025), el contratista llevó a cabo la revisión de la información contable y presupuestal con el propósito de verificar el correcto uso y ejecución de los recursos asignados a cada institución educativa oficial, para el mes de marzo de 2025. Este proceso tuvo como objetivo asegurar el cumplimiento de las normativas y directrices establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), garantizando la adecuada administración de los recursos públicos, de acuerdo a la circular 008 de 2025 emitida por la SEM a los fondos de servicios educativos y en base a lo establecido en Ley 715 de 2001 (Ley General de la Educación), la guía 8 emitida por el Ministerio de Educación Nacional, Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación), Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), y el Decreto 4791 de 2008. Para ello, se realizó un análisis detallado de los registros contables y presupuestales remitidos por las Instituciones Educativas, verificando que los ingresos y egresos fueran debidamente soportados, reflejando la realidad financiera de cada entidad y que se ajusten a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Municipal (SEM). Asimismo, se revisó la coherencia entre los informes financieros y los documentos de respaldo. Comparó la información enviada con la registrada en el sistema HASSNET, teniendo en cuenta los siguientes registros y documentos, en relación a marzo de 2025. • Presupuesto y contabilidad • Naturaleza de cuentas • Causaciones • Extractos bancarios • Conciliaciones • Informes de tesorería • Depreciación mensual • Archivo contrataciones • Listado relaciones de pagos • Soporte pago de impuestos • Informes Financieros • Balance de Prueba • Matriz de Contratación

			También revisó y analizó la información enviada por las instituciones, sobre el manejo contable y presupuestal que deben tener las IEO en cuanto a presupuesto asignado a cada una. • IEO FUSCA • IEO JOSE JOAQUIN CASAS • IEO LA BALSA • IEO LAURA VICUÑA • IEO BALAGUER • IEO SANTA MARIA DEL RIO • IEO FONQUETÁ • IEO FAGUA • IEO DIVERSIFICADO DE CHIA • IEO DIOSA CHIA • IEO CERCA DE PIEDRA • IEO BOJACA Además, el contratista llevó a cabo el proceso de verificación correspondiente al giro de recursos efectuado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) a las Instituciones Educativas Oficiales (IEO), conforme a lo establecido en la resolución número 006171 del 27 de marzo de 2025, para la vigencia 2025. Como parte de esta verificación, se validó que cada institución hubiera realizado el correspondiente registro contable e incorporación de dichos recursos, condición necesaria para proceder con su ejecución. Es importante resaltar que la ejecución de los recursos está sujeta a que los Fondos de Servicios Educativos (FSE) remitan a la Secretaría de Educación Municipal (SEM), específicamente al área financiera, los respectivos acuerdos de adición o modificación presupuestal. Dichos documentos deben evidenciar la incorporación formal de los recursos al presupuesto de cada IEO, conforme a la normativa vigente.
3. Brindar apoyo en la orientación y acompañamiento a las IEO del municipio, para que se realice el adecuado manejo contable y presupuestal de los recursos asignados a los Fondos de Servicios Educativos.	100%	40%	Durante este período (17-04-2025 al 16-05-2025), una vez el contratista revisó los informes financieros y presupuestales presentados por cada Institución Educativa Oficial (IEO) del municipio de Chía, conforme a lo establecido en la circular 008 de 2025 y en base a lo establecido en Ley 715 de 2001 (Ley General de la Educación), la guía 8 emitida por el Ministerio de Educación Nacional, Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación), Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), y el Decreto 4791 de 2008. Estas directrices regulan la presentación y radicación de la información contable, garantizando la transparencia y el cumplimiento de los lineamientos financieros exigidos por la Secretaría de Educación Municipal

			(SEM), dio respuesta a cada IEO a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), notificando mediante informes los resultados del análisis y revisión, realizando las observaciones y solicitudes de corrección a las que hubo lugar, además del acompañamiento en la aplicación de la norma vigente en la ejecución de los recursos y la confirmación del cumplimiento de los requisitos establecidos. De esta manera, se garantizó el adecuado seguimiento y control sobre el manejo de los recursos, promoviendo la eficiencia y transparencia en la gestión financiera de las instituciones educativas del municipio de Chía.
--	--	--	---

INFORME DE SUPERVISIÓN			
4. Brindar apoyo contable y presupuestal a la Dirección Administrativa y Financiera en la revisión de los reportes que las IEO del municipio deben realizar en el Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos (SIFSE), rendición de cuentas y publicación de procesos contractuales en el SECOP II.	100%	40%	El contratista desarrolló esta actividad en el periodo del (17-04-2025 al 16-05-2025) llevando a cabo la recepción de los informes generados por los Sistemas de Información de los Fondos de Servicios Educativos (SIFSE), de acuerdo con lo establecido en la Circular 039 de 2024. Esta circular define las directrices para la presentación y las fechas de radicación del reporte SIFSE, el cual fue gestionado a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). Como primer paso, el contratista realizó la acusación de recibo de los reportes enviados por cada Institución Educativa Oficial (IEO), con el propósito de verificar la ejecución de ingresos y egresos correspondientes al primer trimestre de 2025. En relación con la verificación de la publicación contractual por parte de las Instituciones Educativas Oficiales (IEO), en el periodo (17-04-2025 al 16-05-2025) el contratista llevó a cabo la recepción y revisión de los archivos remitidos por cada Institución Educativa. Durante este proceso. Una vez realizada la verificación de radicación del archivo de contratación por parte de la SEM a las Instituciones Educativas, se procedió a la verificación de la información en la plataforma de contratación pública SECOP II, asegurando su coherencia con los registros contables y presupuestales cargados en el sistema HASNET. Este procedimiento permitió garantizar el proceso completo de revisión de la información contable para el periodo de marzo de 2025.
5. Apoyar profesionalmente a la secretaria de educación en temas propios del área financiera que contribuyan al mejoramiento en el desempeño de la			Durante el período comprendido entre el 17-04-2025 al 16- 05-2025, el contratista participó activamente en diversas actividades de apoyo

gestión del sector educativo			100%	40%	institucional, tanto administrativas como de bienestar laboral, que se detallan a continuación: 1.Participación en la feria de servicio docente. El contratista asistió a la Feria de Servicio Docente, realizada el día 21 de abril de 2025 en el auditorio ZEA MAIS, cumpliendo con el horario establecido y brindando apoyo en las actividades de organización del evento. 2.Participación en el carnaval de la niñez El contratista asistió al carnaval de la niñez programado por la SEM para el día 24 de abril de 2025 y realizando un recorrido por el parque principal del municipio de chía. 3.Participación en la socialización de políticas contables. El contratista asistió a la capacitación realizada el día 24 de abril en las instalaciones de la Secretaría de educación en donde se expusieron las políticas contables actualizadas por parte del equipo financiero (OPS) de la secretaria de hacienda. 4.Participación en Pausas Activas Institucionales. El contratista asistió a las pausas activas organizadas por el Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMRD), las cuales se llevaron a cabo el día 28 de abril de 2025 en las instalaciones de la Dirección Financiera. Estas sesiones fueron dirigidas por un profesional especializado en actividad física, con el fin de mejorar el bienestar físico y mental del personal, fomentar hábitos saludables y aumentar la efectividad en el entorno laboral.
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:					
OBSERVACIONES	El contratista cumplió totalmente con el servicio contratado cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO PROFESIONAL DE LOS MACROPROCESOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO A LA GESTION CONTABLE Y PRESUPUESTAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA				
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO			SI x NO		
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA					
VALOR INICIAL				\$ 50.400.000	
VALOR ADICIÓN					
VALOR TOTAL				\$ 50.400.000	
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR		% EJECUCIÓN
4	DE	10	\$ 5.040.000		10%
	DE				
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$ 20.160.000		40%

SALDO POR EJECUTAR		\$ 30.240.000			60%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025000225	17/01/2025	231092201202425175001 30712.3.2.02.02.009	1101	\$50.400.000	\$ 5.040.000	\$ 30.240.000
 ALCALDÍA MUNICIPALDE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN					
	INFORME DE SUPERVISIÓN				CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
					PÁGINA	2 de 3

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
86131910	ABRIL	SALUD	252.000
		PENSIÓN	322.600
		CCF	0
		ARL	10.600
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
	☐ REPRESENTANTE LEGAL	ICBF	SI		NO	0
	☐ REVISOR FISCAL	CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	0
		SENA	SI		NO	0

SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato.	SIN NOVEDAD	Se realizó seguimiento y no se registraron novedades al respecto
Hurto de elementos dispuestos para la ejecución del contrato	SIN NOVEDAD	Se realizó seguimiento y no se registraron novedades al respecto

 ALCALDÍA MUNICIPALDE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN					
	INFORME DE SUPERVISIÓN				CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
					PÁGINA	3 de 3

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Incapacidad médica por enfermedad por más de 10 días consecutivos	SIN NOVEDAD	Se realizó seguimiento y no se registraron novedades al respecto
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual	SIN NOVEDAD	Se realizó seguimiento y no se registraron novedades al respecto

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7258929	CONTRATISTA	YAMID ALBEIRO DESALVADOR VARGAS		
FECHA DE CONTRATO	DIECISIETE (17) DE ENERO DE 2025	NIT / CC	1.002.365.143	TELÉFONO	3157200717
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO PROFESIONAL DE LOS MACROPROCESOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO A LA GESTION CONTABLE Y PRESUPUESTAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA				
FECHA DE EVALUACIÓN	26/06/2025	PERIODO EVALUADO DEL	17/04/2025	AL	16/05/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	10
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	20
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	10
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL, PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES _____					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago. Si es así, elimine el texto siguiente.

Si, por el contrario, se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma y nombre del supervisor, así como la notificación al contratista.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7258929		CONTRATISTA	YAMID ALBEIRO DESALVADOR VARGAS	
FECHA DE CONTRATO	17/01/2025		NIT / CC	1.002.365.143	TELÉFONO 3157200717
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO PROFESIONAL DE LOS MACROPROCESOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO A LA GESTION CONTABLE Y PRESUPUESTAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
4	DE	10	DEL	17/04/2025	AL 16/05/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
231092201202 425175001307 12.3.2.02.02.0 09	1101	\$ 50.400.000	\$ 5.040.000	\$ 30.240.000

INFORMACIÓN PAGO PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
86131910	ABRIL	SALUD	\$ 252.000
		PENSIÓN	\$ 322.600
		ARL	\$ 10.600
TOTAL			\$ 585.200
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR	
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:	
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)
☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)
☐ MALO (0 - 20)	

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 26 DÍAS DEL MES JUNIO DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato. Si es así, elimine el texto siguiente.

Si, por el contrario, se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma, nombre, cargo y correo del supervisor.